



REF: Aprueba Contratación Movilización para el Traslado de alumnos Escuela G-515 Rari desde el Establecimiento hasta Escuela F-533 Panimávida y viceversa, Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° _____/1934___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 32 de fecha 29 de Octubre del 2015. La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela G-515 Rari, desde el Establecimiento hasta Escuela F-533 Panimávida y viceversa. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

RICARDO ANTONIO ARAVENA VALDES

RUT N° 11.746.601-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 15.000.- (quince mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
 Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
 Alcalde (S)

LPT/CGV/OFV/HAS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones